

San José, 14 de diciembre de 2018  
**DGPN-UAP1-0029-2018**

Señor  
Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Asunto: *Liberación de cuota primer trimestre de 2019.*

**Estimado señor Ministro:**

En atención a oficio DM-MAG-927-2018, mediante el cual se remitió la programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico del 2019 del Ministerio a su digno cargo, me permito informarle que los recursos han sido liberados en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) de conformidad con lo comunicado en la Circular DGPN-SD-408-2018/CIR-TN-032-2018 del 19 de noviembre del año en curso.

El documento donde se contabilizaron las liberaciones, así como el monto autorizado por fuente de financiamiento, se indica a continuación:

Fuente de Financiamiento	Monto en ¢	No. documento
001	24.352.657.325	100000030
280	1.476.020.052	

Adicionalmente, la Unidad Financiera deberá realizar las acciones necesarias para que el proceso de distribución de cuota, en los niveles de programa y subpartida se lleve a cabo en forma inmediata.

No omito señalar, que para el caso de las sub partidas de “Remuneraciones”, “Contribuciones Patronales y Estatales a la Seguridad Social” y “Otras prestaciones” en lo que concierne al pago por concepto de subsidio por incapacidad de funcionarios, fueron liberadas en su totalidad.

Sin otro particular, suscribo atentamente,

Karen Fallas Cascante  
**Coordinadora, Unidad de Servicios  
Económicos y Financieros**

KFC/mqp

C: Sra. Grace Díaz Sanabria, Jefe Departamento Financiero Contable. MAG.  
Sr. Alexander Porras Arce, Coordinador Área de Presupuesto  
Sr. José Luis Araya Alpizar, Subdirector General Presupuesto Nacional. MH.-  
Analista. DGPN.-  
I: /2018/Oficios 2018/UAP1-0096-18.-